

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 04/2020
COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
TARAPACÁ

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	22.10.2020
Fecha de realización	04.11.2020
Hora de inicio	15:30 horas
Hora de término	16:40 horas
Lugar	Mediante video conferencia (plataforma Zoom)
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Sr. Fernando Canales Hertrampf	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Tarapacá	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Sra. Marilyn Fredes Araya	Ministra	Designada	Corte de Apelaciones de Iquique
Sr. Raúl Arancibia Cerda	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Sr. Gabriel Carrión Calderón	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Coronel Sergio Telchi Carrasco	Jefe Primera Zona, Tarapacá	Titular	Carabineros de Chile
Prefecto Inspector César Cortés Pineda	Jefe de la Región Policial de Tarapacá	Titular	Policías de Investigaciones

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
---------------	--------------	--	-------------------------------

		Designado/Profesional	
Coronel Luis González Báez	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Sra. María Teresa Osorio	Directora Regional	Titular	Sename
Sra. Alejandra Altamirano Sáez	Jefa URAVIT	Profesional	Ministerio Público
Sra. Julia Riveros	Jefe de Gabinete y Asesora de Comunicaciones	Profesional	Ministerio Público
Comisario Pablo Garay Mella	Jefe Departamento Extranjería	Profesional	Policías de Investigaciones
Sra. Fresia Cayo Mondaca	Asesora Jurídica	Profesional	Seremi de Justicia y Derechos Humanos

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 03/2020, de fecha 19.08.2020.
II.	Funcionamiento de los tribunales penales y coordinación de estos con los intervinientes durante la Pandemia.	<p>Poder Judicial: Señala que se está trabajando en adoptar todas las medidas sanitarias para la realización de audiencias semipresenciales, priorizando el desarrollo de las audiencias en el TOP, habilitándose 2 de sus salas. Además, indica que la mesa de trabajo conformada por la Defensoría, Ministerio Público y jueces del TOP, les informó que están realizando juicios más complejos y que están funcionando de forma muy cercana a la normalidad.</p> <p>Defensoría Penal Pública: Señala que las mesas de trabajo han seguido sesionando tanto a nivel de Tribunal de Garantía de Iquique, como en el TOP. Además, que en el TOP se están realizando juicios</p>

		<p>con víctimas y testigos civiles, semipresenciales y de mediana complejidad. Asimismo, que este tribunal en el mes de diciembre estaría retomando el ritmo que tuvo en su momento antes de decretarse el estado de excepción, para lo cual ha propuesto la realización diaria de dos juicios en la mañana y tres juicios cortos en la tarde, lo que será evaluado en la reunión de la mesa de trabajo fijada para la próxima semana.</p>
III.	Situación de los condenados con pena sustitutiva de expulsión	<p>Defensoría Penal Pública: Señala que en los procesos de expulsión se ha retomado el ritmo que se tenía en los meses previos a la declaración de estado de excepción constitucional, que se han seguido realizado las expulsiones tanto a Bolivia como a Perú que es el grueso de personas que están condenadas en las unidades penales de Tarapacá.</p>
IV.	Activación de las Entrevistas Video Grabadas.	<p>Unidad EVG del Ministerio de Justicia y DD. HH: Señala que en la Comisión Nacional de Justicia Penal se detectó una situación particular en la región de Tarapacá, en atención a que la totalidad de las víctimas de la Fiscalía Local de Alto Hospicio fueron trasladadas a la Fiscalía Local de Iquique para ser entrevistadas. También, informa que se cambió el criterio para definir el tiempo de demora de las entrevistas, el cual antes se contabilizaba desde la denuncia y ahora se hace desde la evaluación previa sean disponibles o no disponibles. Además, que en la región de Tarapacá hasta septiembre del 2019 se habían realizado 178 evaluaciones previas y se realizaron 161 entrevistas, esto es, un 90% de positividad, en comparación con resto del país que está en un 80 %.</p> <p>Ministerio Público: Señala que dichas víctimas fueron trasladadas a la Fiscalía Local de Iquique, en atención a que la sala de entrevista de la PDI aún no se encuentra operativa, dado que en visita realizada por funcionarios del Ministerio Público se detectó un problema técnico en una de las cámaras y que la sala de declaración del Tribunal de Alto Hospicio, si bien, está operativa no se ha utilizado porque el Poder Judicial se encuentra trabajando de forma remota desde el inicio del estado de excepción. Además, que se tomaron todos los resguardos para evitar la revictimización de las víctimas y que éstas fueron trasladadas en taxi desde su domicilio en la comuna de Alto Hospicio hasta la Fiscalía Local de la comuna de Iquique. Se comprometa a enviar las observaciones detectas en la sala de EVG del cuartel de Alto Hospicio al Jefe de zona de la PDI.</p> <p>Policía de Investigaciones: Se compromete a corregir las observaciones a la brevedad.</p>

V.	Varios	<p>Seremi: Se refiere a los avances en la acreditación del laboratorio de criminalística de la PDI y a las gestiones realizadas con la Dirección Regional del SML de Tarapacá.</p> <p>Policías de Investigaciones: Señala que se está en la etapa de subsanación de las observaciones realizadas por el SML y que la etapa siguiente corresponde a la visita presencial del SML al laboratorio.</p> <p>Sename: Presenta al nuevo director del CIP- CRC-CSC Iquique, Sr. Edmundo Mercado, quien asumió la Dirección del Centro el 01 de octubre del 2020. Además, informa respecto de los avances en las obras del Proyecto de Conservación del CIP- CRC - CSC Iquique, señalando que con fecha 31 de octubre se entregó la mitad de la Unidad de Corta Estadía y que entre el 15 y 20 de noviembre se espera la entrega de la otra mitad para pasar posteriormente a intervenir las casas. Finalmente, indica que los peritajes pendientes de evacuación por el DAM, a los cuales se refirió el Fiscal Regional en la sesión, anterior, fueron evacuados en su totalidad.</p>
----	--------	--

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Ministerio Público	Se comprometa a enviar al Jefe de zona de la PDI las observaciones detectas en la sala de EVG de la PDI	05.11.2020
2	Policías de Investigaciones	Se compromete a corregir las observaciones a la brevedad.	25.11.2020

6. Seguimiento de compromisos pendientes

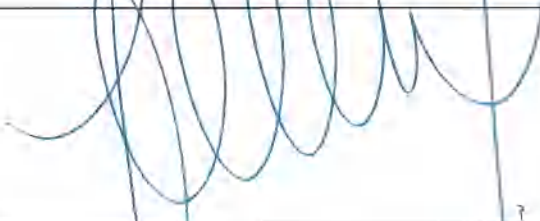
N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Ministerio Público	Se comprometa a enviar por correo electrónico el listado del estado de las causas en las cuales no se ha evacuado el peritaje por el DAM al Sename.	Ejecutado

2	Sename	Se compromete a informar mediante oficio a la Fiscalía la situación de los peritajes pendientes del DAM.	Ejecutado
---	---------------	--	------------------

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	Esta sesión se realizó mediante video conferencia, en atención a que nuestra comuna se encuentra en cuarentena, conforme a las medidas sanitarias decretadas por la Pandemia.

8. Firma responsable

<p>Fernando Canales Hertrampf Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, Región de Tarapacá</p>	
---	---